



Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliegos del proceso de **LICITACION PÚBLICA – LP-SGR-0007-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. VIGENCIA 2025.**

Observaciones presentadas por: FUNDADEH

Observación No. 1.

Referente a los requisitos para la CALIDAD DEL SERVICIO - INCLUSION SOCIAL , la ETC Solicita se presente escrito de Manifestación donde el oferente se comprometa en el caso de salir favorecido con la adjudicación apoyar el comercio local mediante la compra de alimentos que reúnan las condiciones de calidad exigibles, se le asignara el puntaje (5 puntos) a quien realice un ofrecimiento de adquirir mínimo el 80%, de los productos requeridos para la ejecución del contrato, en el Departamento del Cesar.

OBSERVACION: Se solicita a la Gobernación del Cesar, considerar reducir este porcentaje del 80% para compras locales para la ejecución del contrato por ser muy alto e imposible de cumplir, la demanda de compra de alimentos para la operación del programa de atención al adulto mayor requiere del cumplimiento de entregas a tiempo para poder cubrir de manera continua la operación y no se podría imponer al futuro operador la compra de alimentos en la región y en tan alto porcentaje ya que la oferta existente y las condiciones no cubren esta necesidad, es por ello que se solicita a la entidad reducir el porcentaje del 80% a un porcentaje más razonable que pueda ayudar a cubrir las necesidades de compras locales de manera positiva.

R/. Teniendo en cuenta la solicitud la administración Departamental **acoge** la observación y procederá a realizar los ajustes en el pliego de condiciones definitivo, lo anterior a fin de garantizar la pluralidad de oferentes, o libre concurrencia de las personas o entidades que puedan ofrecer los bienes y servicios en el proceso de contratación. De manera que se pueda seleccionar un contratista en forma objetiva, basándose en la mejor oferta presentada entre varias opciones.

Observación No. 1 – presentada por FUNDACION PROGRESO PAÍS.

COMPRAS LOCALES: Se solicita un ofrecimiento de adquirir mínimo el 80%, de los productos requeridos para la ejecución del contrato, en el Departamento del Cesar.

SOLICITUD: Consideramos que este porcentaje se encuentra muy por encima de lo que la región del Cesar puede ofertar al proceso teniendo en cuenta la secuencia diaria de entregas para dar cumplimiento al contrato según las minutas y entregas diarias, por lo tanto, se sugiere disminuir este porcentaje partiendo de que la norma exige un 30%.

R/. Teniendo en cuenta la solicitud la administración Departamental **acoge** la observación y procederá a realizar los ajustes pertinentes en el pliego de condiciones definitivo, lo anterior a fin de garantizar la pluralidad de oferentes, o libre concurrencia de las personas o entidades que puedan ofrecer los bienes y servicios en el proceso de contratación. De manera que se pueda seleccionar un contratista en forma objetiva, basándose en la mejor oferta presentada entre varias opciones.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Secretaría General

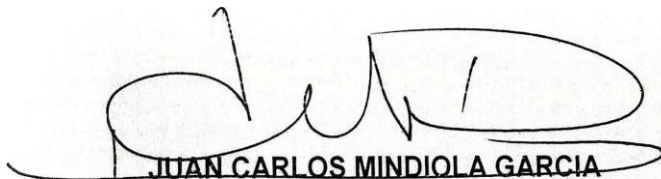
PROCESO: LP-SGR-0007-2025

OBSERVACION 2. Experiencia General: El oferente debe acreditar que posee experiencia en la ejecución de Programas de Alimentación y Bienestar Dirigidos al Adulto Mayor, para lo cual deberá anexar máximo tres (03) contratos terminados, los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior a una vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación.

SOLICITUD: Se solicita a la entidad tener en cuenta disminuir el valor total de la sumatoria de los contratos aportados a una cuantía inferior al valor del presupuesto oficial, esto con el fin de garantizar el derecho a la participación a la pluralidad de oferentes.

R/. Teniendo en cuenta la solicitud, la administración Departamental **acoge** la observación y procederá a realizar los ajustes pertinentes en el pliego de condiciones definitivo, lo anterior a fin de garantizar la pluralidad de oferentes, o libre concurrencia de los oferentes dentro del proceso de contratación.

Presentado por,



JUAN CARLOS MINDIOLA GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Política Social

Proyectó: Paola Osorio Vargas – Profesional Universitario Contratista OAPS